INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 148/2018

"ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS A COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL"

CONTRATO N° 10/2019

GT SCIENTIFIC S.A.

AÑO 2019

CONTRATO Nº 10/19

CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS A COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL SUSCRITO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, el **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. Nº 922.122**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra. la firma **GT SCIENTIFIC S.A.**, con RUC Nº 80000084-6, domiciliada en la calle Paí Pérez Nº 552 c/ Azara (Asunción – Paraguay), representada por el **señor Diego Felipe Sanabria Filártiga**, con Cédula de Identidad Nº **2.482.702** , de acuerdo a la Escritura Pública Nº 142, de fecha 22 de noviembre de 2.013, pasada ante la Escribana Pública Ana María Zubizarreta, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS A COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS A COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) La oferta del Proveedor.-
(f) Resolución de Adjudicación Nº 004-005/19 de fecha 22 de enero de 2019 y su respectiva notificación.-
(g) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos: en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Econ. Armando Rodríguez Presidente INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Felipe Sanabria Filártiga Gerente General GT SCIENTIFIC SOCIEDAD ANONIMA

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 352.697.-

Los pagos de los ejercicios fiscales siguientes estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE N° 148/18 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS A COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL"**, convocado por el CONTRATANTE según Resolución N° 077-010/18 de fecha 08 de noviembre de 2018, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 004-005/19 de fecha 22 de enero de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 4.999.995.000 (Guaraníes cuatro mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y cinco mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

LOTE N° 1:

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	1	41116002-9991	Reactivo para Determinacion de Grupo Hematico ABO (Pretransfusional)	Determinación	UNIDAD	25 000	50 000	BIORAD	USA/ ALEMANIA/ SUIZA	19 305	965 250 000
1	2	41116002-9990	Reactivo para Determinacion de Fenotipo Rh y Kell (Pretransfusional)	Determinación	UNIDAD	4 000	8 000	BIORAD	USA/ ALEMANIA/ SUIZA	19 305	154 440 000
1	3	41116002-078	Panel celular selector (Pretransfusional)	Determinación	UNIDAD	22 000	44 000	BIORAD	USA/ ALEMANIA/ SUIZA	19 305	849 420 000
1	4	41116002-9988	Reactivo Para Test de Coombs (Pretransfusional)	Determinación	UNIDAD	10 000	20 000	BIORAD	USA/ ALEMANIA/ SUIZA	19 305	386 100 000
1	5	41116002-9991	Reactivo para Determinacion de Grupo Hematico ABO (Donantes)	Determinación	UNIDAD	23 000	46 000	BIORAD	USA/ ALEMANIA/ SUIZA	19 305	888 030 000
1	6	41116002-9990	Reactivo para Determinación de Fenotipo Rh y Kell (Donantes)	Determinación	UNIDAD	22 500	45 000	BIORAD	USA/ ALEMANIA/ SUIZA	19 305	868 725 000
1	7	41116002-078	Panel celular selector (Donantes)	Determinación	UNIDAD	23 000	46 000	BIORAD	USA/ ALEMANIA/ SUIZA	19 305	888 030 000
										Gs.	4.999.995.000

Monto Total Adjudicado: Gs. 4.999.995.000 (Guaraníes cuatro mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y cinco mil), IVA Incluido

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT-SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de: 24 (veinte y cuatro) meses a partir de la suscripción.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Plan de Entrega

El Administrador del contrato, la Unidad de Medicina Transfusional, realizará un pedido de entrega del insumo en forma mensual de acuerdo a un cronograma de entrega basado en las necesidades de la misma. Los equipamientos deberán estar instalados y funcionando al momento de la recepción de los insumos adjudicados.

Los insumos, soluciones y reactivos solicitados en los Lotes 1 y 2 se entregarán a partir de los 8 (ocho) días de la firma del Contrato:

Si las necesidades no varían mensualmente se entregarán de la siguiente manera:

Lote 1:

- **Tipificación sanguínea:** 1.500 (Pretransfusional)
  2.083 (Donantes)
- **Fenotipo Rh y Kell:** 333 (Pretransfusional)
  1.833 (Donantes)
- **Panel Celular Selector (Pesquisa de A. Irregulares):** 1.833 (Pretransfusional)
  2.083 (Donantes)
- **Test de Coombs (Prueba Cruzada):** 833 (Pretransfusional)

Lote 2:

- **Solución LISS se entregará las cantidades de 80 cc**
- **Paneles Selectores 20 cc**
- **Panel Identificador 8 cc**
- **Las tarjetas Poliespecificas deberán ser entregadas en las cantidades de 290**
- **Las tarjetas Poliespecificas para técnicas especiales deberán ser entregadas en las cantidades de 293**
- **Los reactivos Anti Kell, C, c, E y e se entregarán las cantidades de 10 cc c/u**
- **Los reactivos Anti JKa, JKb, M, N, S y s se entregarán las cantidades de 2 cc c/u c/ 2 meses.**
- **El reactivo Coombs poliespecifico se entregarán las cantidades de 40 cc**
- **Los reactivos Anti A y B se entregarán las cantidades de 500 cc c/u**
- **El reactivo Anti AB se entregará las cantidades de 65 cc**
- **El reactivo Anti D se entregará las cantidades de 600 cc c/u**
- **Tubos de Khan 2.000**
- **Albumina 30% 15 cc**

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT·SCIENTIFIC SOCIEDAD ANONIMA

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Para la entrega de la Cantidad Mínima y Máxima: Se entregarán mensualmente según cronograma de entrega elaborada por la jefatura de la Unidad, adecuada a la necesidad de la misma.

Recepción del Suministro: Una vez que haya ingresado a la Unidad de Medicina Transfusional (UMT) del Hospital Central del Instituto de Previsión Social los insumos correspondientes a cada entrega efectuada de acuerdo al Cronograma de entrega aprobado, la UMT, procederá a la inspección y verificación de los documentos pertinentes, con la participación o no del representante del contratista.

Una vez que el Instituto, por si mismo o por terceros, realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las especificaciones Técnicas y además documentos del contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, marca, vencimiento, emitirá el Acta de Recepción Definitiva, la que habilitara al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

Inspecciones y Pruebas

El Proveedor deberá realizar inspecciones y pruebas de los equipos entregado en carácter comodato, en la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Central del IPS una vez instalados los mismos, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante, así mismo el Proveedor presentará a la Contratante un informe de los resultados obtenidos de dichas pruebas y/o inspecciones.

La Contratante podrá rechazar algunos bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones.

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, el Instituto notificará dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas dicha irregularidad. El adjudicatario estará obligado a sustituir el producto rechazado por controles de calidad, en el plazo no mayor de 7 (siete) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prorroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en el Pliego de Bases y condiciones

9- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.

Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los

Felipe Sanabria Filartiga
Gerente General
GT SCIENTIFIC

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"

- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Continental Nº 1230063136103. .Tipo de Cuenta Bancaria Cuenta Corriente

10- GARANTÍA DE LOS BIENES.

Paneles Selectores e Identificadores, se admitirán con un periodo de vencimiento mínimo de 20 (veinte) días.
Las tarjetas se admitirán con un periodo de vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la recepción
Todos los demás reactivos se admitirán con un periodo de vencimiento mínimo de 12 (doce) meses al momento de la recepción

11- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinte y cinco) meses desde la suscripción del Contrato.-

12- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley Nº 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%)** del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

Felipe Sanabria Filartiga
Gerente General
GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente Gerencia de Logística y Abastecimiento
Econ. Armando Rodríguez
Presidente

13- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37 inc. j) de la Ley Nº 2051].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

-Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 14.6]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %)** del monto en mora, por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: Dirección de Apoyo y Servicios a través de la Unidad de Medicina Transfusional.-

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Cordón
Gerente de Contratos y Logística

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 del mes de Febrero del año 2019.

POR LA CONTRATISTA
Felipe Sanabria Pedrozo
Gerente General
GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Armando Rodriguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Barrón
Gerente Gerencia de
Abastecimiento y Logística

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 004/19 de fecha 22 de enero de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 004-005/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 148/18 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS A COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUNSIONAL".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 14/19, de fecha 08 de enero de 2019, de la Oficina de Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de enero de 2019, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 148/18 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS A COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUNSIONAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 12 de setiembre de 2018, identificado como Expediente MEM-0230-2018-000103, la Unidad de Medicina Transfuncional Hospital Central, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS A COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUNSIONAL";

Que, por Memorando CA/N° 5000002164/18, de fecha 12 de octubre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 307/18, de fecha 12 de octubre de 2018;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1713/18, de fecha 15 de octubre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS A COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUNSIONAL";

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de caracter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepcion de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 352697;

Que, en la propuesta elevada al Consejo de Administración, la Dirección Operativa de Contrataciones refirió cuanto sigue: *"Que, por Memorando CA/N° 5000002323/18, de fecha 06 de noviembre de 2018, se recepcionó en la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, por el cual se informó que la presente contratación afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 461/18, de fecha 06 de noviembre de 2018*;

Que, por Resolución C.A. N° 077-010/18, de fecha 08 de noviembre de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 148/18 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS A COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUNSIONAL", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1306/18, de fecha 12 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 148/18 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS A COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUNSIONAL";

Que, en fechas 16, 17, 18 de noviembre de 2018, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de prensa escrita;

Que, segun Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 352697, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 09:08 horas del día 18 de diciembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N°

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica Licitación Pública Nacional - SBE N° 148/18 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS A COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL", arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1. INFOTEC S.A.
2. ÍNDEX S.A C I.
3. GT SCIENTIFIC S.A.
4. CHACO INTERNACIONAL S.A.

Que, según Acta N° 169/18, de fecha 20 de diciembre de 2018, se dio apertura de los sobres - oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. ÍNDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6: Según planilla de precios cotizó el Lote N° 1, por un monto total de G. 7.445.000.000.- (Guaraníes siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 273.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta y tres millones), Empresa Aseguradora: ASEGURADORA LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 007.1508.044404/000;

2. INFOTEC S.A.- RUC N° 80021897-3: Según planilla de precios cotizó el Lote N° 2 por un monto total G. 755.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta y cinco millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 33.000.000.- (Guaraníes treinta y tres millones), Empresa Aseguradora: ASEGURADORA LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 007.1508.044374/000;

3. GT SCIENTIFIC S.A. – RUC N° 80000084-6: Según planilla de precios cotizó el Lote N° 1, por un monto total de G. 4.999.995.000.- (Guaraníes cuatro mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y cinco mil), IVA Incluido. Según planilla de precios cotizó el Lote N° 2, por un monto total de G. 658.999.976.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 360.000.000.- (Guaraníes trescientos sesenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA ITACYRETA S.A., N° de Póliza: 28.1508.003694.0000;

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

4. CHACO INTERNACIONAL S.A. – RUC N° 80026564-5: Según planilla de precios cotizó el Lote N° 1, por un monto total de G. 5.289.993.000.- (Guaraníes cinco mil doscientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil), IVA Incluido. Según planilla de precios cotizó el Lote N° 2, por un monto total de G. 619.999.918.- (Guaraníes seiscientos diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos dieciocho), IVA Incluido Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones), Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 1508009596;

Que, por Memorando de fecha 07 de enero de 2019, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha 07 de enero de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 148/18 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS A COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUNSIONAL", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, con la sugerencia de adjudicar a las firmas GT SCIENTIFIC S.A. el Lote N° 1 y a CHACO INTERNACIONAL S.A., el Lote N° 2, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, asimismo determinó, que la misma deberá realizarse previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 148/18 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS A COMODATO PARA

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de caracter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

RESOLUCIÓN C.A. N° 004-005/19

ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUNSIONAL", a las firmas GT SCIENTIFIC S.A., el Lote N° 1 y a CHACO INTERNACIONAL S.A., el Lote N° 2, por un monto total de G. 5.619.994.918 (Guaraníes cinco mil seiscientos diez y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos diez y ocho), IVA Incluido, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17. de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentacion legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SCIENTIFIC S.A.
E N° 1:

le	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
	1	41116002-9991	Reactivo para Determinación de Grupo Hematico ABO (Pretransfusional)	Determinación	UNIDAD	25.000	50 000	BIORAD	USA/ ALEMANIA/ SUIZA	19 305	965.250 000
	2	41116002-9990	Reactivo para Determinación de Fenotipo Rh y Kell (Pretransfusional)	Determinación	UNIDAD	4.000	8.000	BIORAD	USA/ ALEMANIA/ SUIZA	19.305	154.440.000
	3	41116002-078	Panel celular selector (Pretransfusional)	Determinación	UNIDAD	22.000	44.000	BIORAD	USA/ ALEMANIA/ SUIZA	19.305	849.420.000
	4	41116002-9988	Reactivo Para Test de Coombs (Pretransfusional)	Determinación	UNIDAD	10.000	20.000	BIORAD	USA/ ALEMANIA/ SUIZA	19.305	386.100.000
	5	41116002-9991	Reactivo para Determinacion de Grupo Hematico ABO (Donantes)	Determinación	UNIDAD	23.000	46 000	BIORAD	USA/ ALEMANIA/ SUIZA	19.305	888.030.000
	6	41116002-9990	Reactivo para Determinación de Fenotipo Rh y Kell (Donantes)	Determinación	UNIDAD	22.500	45.000	BIORAD	USA/ ALEMANIA/ SUIZA	19.305	868.725.000
	7	41116002-078	Panel celular selector (Donantes)	Determinación	UNIDAD	23.000	46.000	BIORAD	USA/ ALEMANIA/ SUIZA	19.305	888.030.000
										G.	**4.999.995.000**

ıto Total Adjudicado a la firma GT SCIENTIFIC S.A.: G. 4.999.995.000.- (Guaraníes cuatro mil novecientos noventa y nueve millones novecientos enta y cinco mil), IVA Incluido.

IACO INTERNACIONAL S.A.
TE N° 2

ote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	1	41116002-037	Suero Anti-Kell	Centimetros cubicos	FRASCO	50	100	IMMUCOR	USA/ ALEMANIA	119 317	11 931 700
2	2	41116002-021	Suero Anti C	Centimetros cubicos	FRASCO	50	100	IMMUCOR	USA/ ALEMANIA	119 317	11.931 700
2	3	41116002-053	Suero anti c	Centimetros cubicos	FRASCO	50	100	IMMUCOR	USA/ ALEMANIA	113 836	11.383.600
	4	41116002-022	Suero Anti E	Centimetros cubicos	FRASCO	50	100	IMMUCOR	USA/ ALEMANIA	108.566	10.856.600
	5	41116002-054	Suero anti e	Centimetros cubicos	FRASCO	50	100	IMMUCOR	USA/ ALEMANIA	137.192	13.719.200
	6	41116002-033	Suero Anti-Jka	Centimetros cubicos	FRASCO	5	10	IMMUCOR	USA/ ALEMANIA	441.136	4.411.360
	7	41116002-034	Suero Anti-Jkb	Centimetros cubicos	FRASCO	5	10	IMMUCOR	USA/ ALEMANIA	520.922	5.209.220
	8	41116002-024	Suero Anti-M	Centimetros cubicos	FRASCO	5	10	IMMUCOR	USA/ ALEMANIA	175.579	1.755 790
	9	41116002-025	Suero Anti-N	Centimetros cubicos	FRASCO	5	10	IMMUCOR	USA/ ALEMANIA	216.717	2.167.170
	10	41116002-026	Suero Anti-S	Centimetros cubicos	FRASCO	5	10	IMMUCOR	USA/ ALEMANIA	141.911	1.419 110
	11	41116002-085	Anti s para determinacion de grupo sanguineo	Centimetros cubicos	FRASCO	5	10	IMMUCOR	USA/ ALEMANIA	298.992	2 989.920
	12	41116002-046	Suero de Coombs Poliespecifico	Centimetros cubicos	FRASCO	250	500	IMMUCOR	USA/ ALEMANIA	12.181	6.090 500
	13	41116002-043	Suero Anti A	Centimetros cubicos	FRASCO	3.000	6.000	IMMUCOR	USA/ ALEMANIA	7.192	43.152.000
	14	41116002-045	Suero Anti B	Centimetros cubicos	FRASCO	3 000	6.000	IMMUCOR	USA/ ALEMANIA	7 192	43.152.000
	15	41116002-044	Suero Anti AB	Centimetros cubicos	FRASCO	200	400	IMMUCOR	USA/ ALEMANIA	8.310	3 324 000

2	16	41116002-016	Suero Anti D	Centimetros cubicos	FRASCO	3.600	7.200	IMMUCOR	USA/ ALEMANIA	14.427	103.874.400
2	17	41116134-006	Albumina Bovina	Centimetros cubicos	FRASCO	100	200	IMMUCOR	USA/ ALEMANIA	4 321	864.200
2	18	41121701-005	Tubos de Khan	Unidad	TUBO	12.000	24.000	IMMUCOR	USA/ ALEMANIA	773	18.552.000
2	19	41116002-052	Solucion Liss	Centimetros cubicos	FRASCO	500	1 000	IMMUCOR	USA/ ALEMANIA	7 613	7.613 000
	20	41116002-078	Panel celular selector	Centimetros cubicos	FRASCO	100	200	IMMUCOR	USA/ ALEMANIA	77.564	15 512.800
	21	41116002-079	Panel celular identificador	Centimetros cubicos	FRASCO	48	96	IMMUCOR	USA/ ALEMANIA	1.072.503	102.960.288
	22	41116002-080	Tarjetas con AHG, C3d poliespecifica	Unidad	UNIDAD	1.750	3.500	IMMUCOR	USA/ ALEMANIA	25.404	88.914.000
	23	41116002-080	Tarjetas con AHG, C3d poliespecifica	Unidad	UNIDAD	1.760	3.520	IMMUCOR	USA/ ALEMANIA	30.743	108.215.360
											619.999.918

nto Total Adjudicado a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A.: G. 619.999.918.- (Guaraníes seiscientos diez y nueve millones novecientos enta y nueve mil novecientos diez y ocho), IVA Incluido.

nto Total Adjudicado LPN - SBE N° 148/18: G. 5.619.994.918.- (Guaraníes cinco mil seiscientos diez y nueve millones novecientos venta y cuatro mil novecientos diez y ocho), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

CDP 56

MEMORANDUM CA N° 5000002928

16/19

A: **Dpto. de Presupuesto**
DE: **Sección Ejecución y Control Presupuestario**
REF: **Informe de Disponibilidad Presupuestaria**
FECHA: **28.01.2019**

ADQUISICIONES DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS A COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL (GT SCIENTIFIC S.A.)

7132788
LPN 148/18

PROG	GASTO	MONTO
2	358	1.249.998.750
	Total:	**1.249.998.750**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Federico Giménez Peralta
Jefe de Secc. Ejecución y Control
Dpto. Presupuesto

El/Los Rubro(s) afectados a la fecha presenta(n) disponibilidad presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto, con el informe elevado por el Depto. De Presupuesto

Myriam Jara
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social
29-1-19

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Fecha: 28.01.2019
Hora: 17:03:07

Decreto Nro. 8452/2018

Nro. CDP CDP 56

Fecha de Emisión 28.01.2019

Descripción ADQUISICIONES DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS A COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL (GT SCIENTIFIC S.A.)

AÑO 2019

Nro. P.A.C. 7132788

Modalidad LPN 148/18

Entidad Instituto de Previsión Social

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
2	2	0	00	G358	30	1	99	1	UTILES Y MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB	1.000.000.000 000	1.000 000.000.000	60.729.646 532	0	1 249 998.750	59.307.198.630	60.557.197 380	878.713.156.088

Total PAC **1.249.998.750**

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO
Director
Dir. Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Firma del Responsable de la UAF

GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

ORIGINAL

Asunción, 13 de Febrero de 2019.-

Señores
Instituto de Previsión Social
Asunción, Paraguay

Ref.: Licitación Pública Nacional SBE Nº 148/2018 "Adquisición de Soluciones, Insumos y Reactivos con Equipo a Comodatos para Estudios de Inmunohematologicos para la Unidad de Medicina Transfusional"

En Nombre y representación de **GT SCIENTIFIC S.A.**, me dirijo a Usted, para hacerles entrega de los documentos para la firma del contrato:

a) Constancia Sipe.

Atentamente,

Mirtha Olmedo Caro
Representante Legal
GT SCIENTIFIC S.A

GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

INSTITUTO DE PRE...
Abog. Daisy Fabi...
DIRECCIÓN OPERATIVA DE ...
14/02/19
10:01 hs

Primer Presidente C/ Yrendague
Asunción, Paraguay
Telefax: 595 21 200 134 – 595 21 221 339
www.gtscientific.com.py

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

baa69a6e169bab9ab18434c67ad[illegible]

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1535167

Conste que el Proveedor G T SCIENTIFIC S.A., con RUC 80000084-6, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su enter responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Estad
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	23-10-2015	23-10-2025	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	22-05-2018	22-05-2019	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	16-11-2009		Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	12-04-2018	30-04-2019	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	07-12-2018	07-06-2019	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES RESOLUCION DNCP 941/10	07-12-2018	07-06-2019	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	11-02-2019	13-03-2019	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	23-05-2018	23-06-2019	Activo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL:	15-04-2018	15-04-2019	Activo
068 - CONSTANCIA DE INSCRIPCION VIGILANCIA SANITARIA	21-03-2018	31-03-2019	Activo
051 - CONSTANCIA INSCRIPCION SENAD	25-04-2018	31-03-2019	Activo
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	15-04-2018	15-04-2019	Activo
014 - CERTIFICADO REGISTRO GRAL. DE QUIEBRAS	16-01-2019	16-02-2019	Activo
013 - CERTIFICADO DE NO HALLARSE EN INTERDICCION JUDICIAL	16-01-2019	16-02-2019	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	14-01-2019	13-02-2019	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	28-11-2013		Activo
052- AUTORIZACIÓN DE APERTURA Y/O RENOVACIÓN DE FIRMAS-M.S.P Y B.S	06-10-2015	06-10-2020	Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	14-05-2008		Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	15-02-1989		Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo" sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en e Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de l Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída d su base de datos:

[illegible]	SI	[illegible]	18-04-1989
[illegible]	61	[illegible]	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N°1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Mirtha [illegible] Olmedo Caro

Firma del Representante Legal

G T SCIENTIFIC SOCIEDAD ANONIMA

GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 18 de febrero de 2019.-

Señores
Instituto de Previsión Social
Asuncion, Paraguay

Ref.: Licitacion Publica Nacional SBE N° 148/2018 "Adquisición de Soluciones, Insumos y Reactivos con Equipo a Comodatos para Estudios de Inmunohematologicos para la Unidad de Medicina Transfusional"

En nombre y representación de GT Scientific S.A., me dirijo a Usted, para hacerles entrega de los documentos para la firma del contrato:

a) Constancia de No hallarse en Interdicción Judicial
b) Certificado de Registro Gral. de Quiebras
c) Certificado de Cumplimiento Tributario

Atentamente

Mirtha Quiñedo Caro
Representante Legal
GT·SCIENTIFIC

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idolina A. Villalba de Añasco
Notaria y Escribana Pública Reg. N° 12
Rca. Dominicana N° 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Primer Presidente C/ Yrendague
Asunción, Paraguay
Telefax: 595 21 200 134 – 595 21 221 339
www.gtscientific.com.py

0000000000

FORM-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	

Marcar con X la solicitud que corresponde

CERTIFICADO ☐	INFORME ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
ZUBIZARRETA	ANA MARIA		896.-
Motivo de la Solicitud:	PARA LICITACION PUBLICA.-		

PERSONA FÍSICA

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

GT SCIENTIFIC S.A.-	RUC: 80000084-6.-
DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC	

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC	

OBSERVACION

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.....

María Idelina S. Villalba de Añasco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Ana María Zubizarreta
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 896
Firma y sello del Notario Público o Profesional
Rca. Dominicana Nº 241 - Tel. 441.594
Asunción - Paraguay

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

GT SCIENTIFIC S.A..-

Número Documento: 80000084-6 - **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 27920-903610.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina A. Villalba de Añ...
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 1...
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441 594
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 9383851 **Fecha entrada:** 11/02/2019 11 03:32 **Fecha proceso:** 12/02/2019 09:40:40 **Nº Liquidación:** 25359242C

Operador: SUSANA RAQUEL CUBILLA.-

Solicitante: ANA MARIA ZUBIZARRETA DE MORALES **Registro/Matricula:** 896

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
ZUBIZARRETA	ANA MARIA		896.-

Asiento /Domicilio

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO — **CERTIFICADO** [ ] **INFORME** [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº [ ]

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	[ ]	Personas Jurídicas y Asociaciones	[ ]	Testamentos	[ ]
Buques	[ ]	Quiebras	[ ]	Patrim. en las relaciones de Familia	[ ]
Poderes	[ ]	Registro Público de Comercio	[ ]	Prenda con registro	[ ]
Archivo	[ ]				

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
GT SCIENTIFIC S.A.-	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80000084-6.-

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	
Matricula		Folio	
Distrito		Serie	
Nº de Inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana / Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

Ana María Zubizarreta
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 896
Rca. Dominicana Nº 241 - Tel 441594
Asunción - Paraguay

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idolina A. Villalba de Arrúa
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

FORM-06-R

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

Marcar con X

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio				
Juzgado					Turno		Tipo de medida	
Secretaría					Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio				
Juzgado					Turno		Tipo de medida	
Secretaría					Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio				
Juzgado					Turno		Tipo de medida	
Secretaría					Monto			

Se adjuntan _____ **fojas de** _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Firma y Sello de funcionarios

Registrador _____ **Jefe de Sección – Fecha:** _____

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina S. Villalba de Añasco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Informe de Quiebras en línea

GT SCIENTIFIC S.A..-

Número Documento: 80000084-6.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-12926.-

Nº Entrada: 9383858 **Fecha entrada:** 11/02/2019 11:04:34 **Fecha proceso:** 14/02/2019 09:12:56 **Nº Liquidación:** 25359278L

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: ANA MARIA ZUBIZARRETA DE MORALES

Registro/Matricula: 896

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Fabiana A. Villalba de Arnaco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay

Lote 3768500410 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN **NÚMERO** **42778401326**

FECHA **11/02/2019**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	**80000084**	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
DV	**6**	**G T SCIENTIFIC S.A.**

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 13/03/2019 **NÚMERO DE CONTROL : 8A4ED8AA**

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800000848A4E08AA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Idelina A. Villalba de Añazco
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 12
Rca. Dominicana Nº 241
Tel.: 441.594
Asunción - Paraguay